



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-689 -2025-UNSAAC

Cusco, 06 JUN 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 307-2025-VRAC-UNSAAC, signado con expediente N° 846817, la Vice Rectora Académica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, emite opinión favorable para subvención económica a favor de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del Visto, la Vice Rectora Académica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en atención al 099-2025-FAAP/UNSAAC, cursado por el Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, solicita emisión de Resolución para viabilizar evento académico denominado "SEMANA ARQUITECTONICA", en el marco de la Celebración del 61° Aniversario de creación de dicha Facultad, a realizarse en la ciudad del Cusco, Ciudad Universitaria de Perayoc, del 10 al 13 de junio de 2025;

Que, mediante Resolución N° D-559-2025-FAAP/UNSAAC, se oficializa las actividades por los festejos de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, conmemorando el sexagésimo primero (61°) Aniversario; bajo la denominación "Semana Arquitectónica" a llevarse a cabo a partir del 09 al 14 de junio de 2025, organizado por el Centro Federado de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, asimismo autoriza los eventos académicos que se desarrollarán en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 1026-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle de la parte resolutive el mismo que como anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el presupuesto para la realización del Evento Académico denominado "SEMANA ARQUITECTONICA", en el marco de la Celebración del 61°

Aniversario de creación de dicha Facultad, a realizarse en la ciudad del Cusco, Ciudad Universitaria de Perayoc, del 10 al 13 de junio de 2025, en el importe de **S/ 7,950.00 soles (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 1026-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DISPONER que la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento (Subunidad de Mantenimiento y Servicio) atienda el presupuesto asignado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA, LA OBLIGACIÓN del Director de la Escuela Profesional Arquitectura, de presentar el informe económico y académico, con motivo de la realización del evento "Semana Arquitectónica", ante la Dirección General de Administración, Vice Rectorado Académico y Despacho Rectoral respectivamente, en el término de diez (10) días de concluido el evento.

SEXTO .- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUBUNIDAD DE TESORERIA.- SUBUNIDAD DE TRIBUTACION Y FISCALIZACION.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-FACULTAD DE ARQUITECTURA Y A.P.- DIRECTOR ESCUELA PROFESIONAL ARQUITECTURA.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/EMM.

**Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

BOGI M. MYLLUSKA VILLA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 1026-2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES
PLÁSTICAS

RESPONSABLE: DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ

REFERENCIA: EXP. NRO. 846817
OFICIO N° 100-2025-FAAP/UNSAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SOLICITA INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA EVENTO ACADÉMICO "SEMANA ARQUITECTÓNICA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS, A REALIZARSE DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 2025. OFICIALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° D 559-2025-FAAP-UNSAAC
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
META	0051
ESPECIFICA DE GASTO	<ul style="list-style-type: none">• 23.21.21 Pasajes y gastos de Transporte S/4,500.00• 23.27.11 5 Servicios de Alimentación de Consumo H. S/900.00• 23.27.9 99 Otros relacionados a Organización de Ev. (*) S/2,550.00(*) Equipos de sonido S/1,000.00Hospedaje ponentes S/750.00Banners S/800.00
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/ 7,950.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 04 de junio de 2025
CERTIFICACION VALIDA POR EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Kaimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

cc.
Archivo.
Jefvc.

Aprobado por Resolución R.
N° R-689-2025-UNSAAC

